

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: Tempado 9.

SUSCRIPCION

Un año 2 pts.
Semestre 1 pts.

ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Días por todos

**Franqueo
concertado**

Año VI

Teruel 31 de Octubre de 1927

Núm 128



La Industrial Química de Zaragoza



Sociedad Anònima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de Superfosfato de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18|20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, terrón, cañón.

Acidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nitríco.-Acido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56. pral. -A partado de Correos núm 88-Teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

Química-Zaragoza



El empleo del NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse por hectárea en cada cultivo y los excedentes de cosechas con ellas obtenidos.

150 klg. para Cereales (secano)= 450 klg (grano de superproducción).			
250 « « « (regadío)= 875 » « » »			
150 « « Maiz (secano)= 425 » « « «			
250 « « « (regadío)= 600 » « « «			
300 klg. para Remolacha azucarera-9060 « « « «			
250 « « Patata =5000 « « « «			
200 « « Alfalfa =6000 « (seca) » « «			
200 « « Praderas =5000 » (hierva) « « «			
200 « « Vid =2100 « (uva) « » «			
200 « « Olivo = 450 « (aceituna) » « «			
250 » « Cebollas =5500 (bulbos) « « «			

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranjo. Para más detalles dirigirse al COMITE DEL NITRATO DE CHILE. - Barquillo, 21. - Madrid

y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilo por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeque. En Maiz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivos en la misma época

Para la desinfección
de cuadras, boyerizas, zahurdas, vaquerizas etc. **Emplead el**

ZOTAL

Declarado de Utilidad Pública. Incluido en la Ley de Epizootias.

PASCUAL SERRANO JOSA

ABOGADO

P. TREMEDAL 2.

TERUEL

PEDID CEMENTO

SANSON

A

— UTRILLAS —

TERUEL

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas 6.

Teruel

**SULFATO
DE
AMONIACO
EL MEJOR
FERTILIZANTE
NITROGENADO
PARA
LA TIERRA**

British Sulphate of Ammonia
Federación Limited.

Agencia de propaganda
Valencia: Comedias, 22.

Pastas alimenticias

de sémola pura para sopa.-Especialidad en las de huevo.

Gran Fábrica de VICENTE ABRIL

Carretera de Cuenca núm. 5.—Teléfono 121.—Teruel.

Venta en los principales establecimientos de Comestibles, Confeiterías, etc., etc
PARA ENCARGOS DIRIGIRSE A ESTA FEDERACIÓN

EL LABRADOR

Revista Quincenal.—con licencia Eclesiástica
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

:: Redaccion y Administración: Temprado 9 ::

:: SINDICATOS FEDERADOS ::

Albarracín.—Alemúz.—Alcalá de la Selva.—Aguatón.—Alfambra.—Allepúz.—Báguena.—Barrachina.—Bello.—Blancas.—Burbáguena.—Cabra de Mora.—Calamocha.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castél de Cabra.—Castielfabib.—Candé.—Cedrillas.—Celadas.—Cella.—Corbalán.—Cobatilla.—Cubla.—Cuervo (El).—Cutanda.—Chelva.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes Claras.—Fuentes de Rubielos.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jarque de la Val.—Jorcas.—Librós.—Luco de Giloca.—Mezquita de Jarque.—Miravete de la Sierra.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Noguera.—Noguerauelas.—Olalla.—Peralejos.—Pobo (El).—Pozuel del Campo.—Rubielos de Mora.—San Agustín.—San Martín del Río.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos (Los).—Sarrión.—Teruel.—Terriente.—Tornos.—Torralba de los Sisonos.—Tortajada.—Torrebaja.—Torremocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villalba de los Morales.—Villanueva del Giloca.—Villarquemado.—Villarreal de Huerva.—Villarroya del Campo.—Vilhel.—Visiedo

EL CONGRESO REMOLACHERO

—o—o—

Hace varios días que terminó este importante Congreso y todavía perdura en nuestra imaginación su grandiosidad.

Apesar de nuestros entusiasmos, aún convencidos de que que la familia remolachera sentía vivamente la necesidad de este Congreso, hemos de confesar ingenuamente que la realidad superó a nuestros optimismos, que la multitud congregada rebasó los límites de nuestra fantasía y que el Congreso ha resultado tan bien que es imposible pedir más.

Sobre todo el acto del domingo 19 fué de una grandiosidad tan enorme que nos impresionó vivamente.

Miles y miles de almas resistiendo a pie firme las dos horas que duró el acto sin que le arredrase la lluvia que se inició unas cuantas veces; esa misma multitud marchando en ordenada manifestación al Gobierno civil para hacer entrega del Mensaje de gratitud de la familia remolachera al Gobierno por la creación de la Comisión Mixta Remolachera encargada de hacer cumplir el contrato vigente y redactar el que debe regir en lo sucesivo y rogar que perdure tal Comisión permanentemente como garan-

tía de los derechos del pobre cultivador se nos grabaron tan indeblemente que aún la vemos desfilar y desfilar con las 7 bandas de música que condensaban en sus alegres pasodobles el gozo y alegría ingenua de los remolacheros al sentirse amparados por el Gobierno.

Asistíamos nosotros con el alma inundada de alegría al ver cristalizadas nuestras aspiraciones y con intenso gozo recordábamos que nos cupo la satisfacción de pedir la Comisión Mixta al Ilustre Presidente del Consejo de Ministros cuando visitó Alcañiz, petición que alguien calificó de prematura y hasta utópica.

Imaginativamente volvíamos la vista atrás y no podíamos menos que considerarnos como actores suficientemente eficaces de aquel éxito.

Por eso enarbolábamos con inmenso orgullo nuestra bandera ornada, cual las de las Federaciones de Rioja y Navarra, con el lazo que momentos antes le impusiera el insustituible Presidente de la Unión de Remolacheros D. Genaro Poza, en prueba de agradecimiento por nuestros trabajos y desvelos en favor de la Unión de Remolacheros.

Si. Al nacimiento de la Unión coadyubamos; por su crecimiento y desarrollo laboramos; con la sangre de nuestras venas la nutrimos y cuál hija predilecta le reputamos.

Nuestro concurso jamás ha de faltarle, en sus filas perduraremos y nuestra voz clamará cuantas veces precise para su conservación, desarrollo y vitalidad.

Era propósito nuestro haber dado amplia información de este Congreso

pero hemos reputado más práctico insertar las Conclusiones del Congreso para que nuestros lectores se den perfecta cuenta de lo que constituye el Programa de la Unión de Remolacheros y Cañeros de España y por cuya ejecución laboraremos incesantemente.

Programa que conoce ya el Gobierno y al que prestó como buen padre excelente acogida por conducto del competente y prestigioso Director General de Acción Social D. Luis Benjumea.

Programa que cristalizará si perdura la compenetración entre la familia remolachera y cañera.

¡Viva la Unión Nacional de Remolacheros y Cañeros!

Conclusiones

SECCION DE TECNICA AGRICOLA

Tema: El cultivo de la remolacha azucarera: su presente; su porvenir.
Ponente: Ilmo. Sr. D. José Cruz Lapazarán, ingeniero director de la Granja de Zaragoza.

1ª La situación presente del cultivo de la remolacha azucarera en la cuenca del Ebro pone de relieve que la educación agraria del labrador es suficiente para obtener en tales vegas el máximo de rendimiento por unidad de superficie.

La valoración de los factores que concurren a este cultivo, alterada profundamente por las derivaciones de la post-guerra, impiden hoy en día rebajar el precio de coste de la tonelada de raíz.

2ª Para perfeccionar más y más

este cultivo, básico hoy de la cuenca del Ebro, tanto en los actuales regadíos como en los de futura y rápida colonización, exigirán para complementar la parte pura del cultivo, la intensa actuación de organizaciones, hoy embrionarias, y capaces de tutelar las insuficiencias individuales.

3.^a El Congreso estima, que de momento el pago de la remolacha debe ser por peso; pero que en cuanto exista organización suficiente, el pago debe ser por riqueza de la raíz, por ser lo más justo y equitativo.

Tema: Alternativas de cultivo, a base de remolacha azucarera y medios de intensificar la producción de ésta por unidad de superficie. Ponente: Excelentísimo Sr. D. Guillermo de Quintanilla, ingeniero profesor de la Escuela de Agrónomos de Madrid.

1.^a La producción total del mundo en azúcar ha aumentado del trienio 1919-21 al cuatrienio 1922-25, en 32'5 millones de quintales métricos, lo que supone un incremento del 17 por 100 con respecto al primer periodo. La misma producción en España ha aumentado en dicho espacio de tiempo en 129.700 quintales métricos, resultando un incremento de 6'5 por 100.

No sigue España, como puede apreciarse, la marcha del mundo en el aumento de producción del azúcar y no hay razón para restringirla, sino que, al contrario, debe fomentarse ya que existe un déficit entre la producción y el consumo, a pesar de ser éste inferior por habitante al de otros países europeos.

2.^a Siendo el de la remolacha azucarera un cultivo en España necesari-

amente de regadío, en su mayor parte ha resuelto el problema del aprovechamiento del agua de riego, pues si no entrara esta planta en las alternativas propias de estos aprovechamientos, el cultivo de regadío estaría en quiebra y sería contraproducente su explotación, lo cual queda probado al examinar lo que ocurría en las vegas de Aragón, como ejemplo antes de la introducción de esta hoja en las alternativas, y además, si se considera que no sería posible sustituir por otro cultivo las 760.000 hectáreas dedicadas a él en la actualidad.

3.^a El Estado, que está dando gran impulso a los riegos en España, seguramente habrá tenido en cuenta que esto podría originar grandes trastornos a la economía nacional, si no se ponen en juego los medios conducentes a que las tierras nuevamente regadas se puedan explotar económicamente; y esto no puede hacerse sin la introducción y el fomento de las alternativas de plantas que, de antiguo, se denominan económicas, como el algodón, el tabaco, el cáñamo y principalmente la remolacha azucarera.

4.^a Como consecuencia de lo anterior, se debe impulsar la industria de la extracción del azúcar, ya que ésta es la única compradora de dicha raíz, a fin de que aumente todo lo posible la producción de esta planta, sin que al establecer los nuevos regadíos resulte que éstos hagan la competencia a los existentes, restándoles cantidad de remolacha para poder establecer en ellos alternativas a base de esta raíz.

Para ello es necesario la libertad absoluta para la instalación de cuan-

tas fábricas deseen establecerse en la zona de regadío y cuya finalidad sea el aprovechamiento o transformación de remolacha, caña y cualquier otro producto agrícola o subproducto de la misma industria.

En este régimen de libertad tendrán preferencia las Fábricas Cooperativas, cuyo capital esté integrado en su 70 por 100 por cultivadores de remolacha o propietarios de las tierras donde se produce.

5.^a Deben establecerse normas para que sin dejar de garantizar a la industria la remuneración debida a los capitales que tiene invertidos en la fabricación de azúcar y en todos los medios que adjuntos a la misma necesita poner en juego, tenga el cultivador la suficiente garantía para que su trabajo y su capital obtengan el beneficio que les corresponda de tal manera que pueda satisfacer las necesidades de la vida, no pobrememente como instrumento mal pagado por la industria, sino con todo el bienestar que merece quién labora como él por el desarrollo de la riqueza del país.

6.^a Los servicios oficiales agrónomos en sus diversas manifestaciones y con arreglo a la ordenación de sus cometidos, deberán estudiar con la minuciosidad y atención debidas:

a) El coste de producción de la tonelada de remolacha en las diversas regiones.

b) El coste de producción del quintal métrico de azúcar relacionado con la obtención, aprovechamiento y valor de los subproductos.

c) Las tierras más aptas por regiones o por zonas de regadío para

la producción de la remolacha azucarera.

d) Las causas a que sean debidas la disminución en producción bruta de remolacha por hectárea y en riqueza de azúcar de la raíz y los medios para acrecentar ambas.

e) El Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias agronómicas y Forestales, las Estaciones Agronómica Central y de Fitopatología Agrícola y en general todos los Centros Técnicos, estudiarán el posible cansancio del terreno, por los medios que hoy indica la *Ciencia del suelo* (Edafología), experimentando la desinfección de las tierras concretando, divulgando y aplicando los resultados que de estos estudios se obtengan, así como los medios de combatir las enfermedades que atacan a esta planta, ya sean independientes o en relación con el expresado *cansancio del suelo*.

Tema: Enfermedades y plagas que más perjuicios causan a la remolacha azucarera. Medios para la defensa de ésta. Ponente: D. Joaquín de Pitarque y Elío, ingeniero agrónomo de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

1.^a Es de urgente necesidad, que el cultivador atienda con esmero al conocimiento y causa de las enfermedades que atacan a la remolacha, como medio conducente a obtener de la tierra e máximum de rendimiento.

2.^a Para el mayor éxito en la defensa contra las plagas del campo, se impone el tratamiento colectivo.

3.^a Estima el Congreso que el nuevo Servicio de Fitopatología, abarque con toda intensidad y rapidez los

tratamientos de previsión y curación de las enfermedades que atacan actualmente a la remolacha, pudiendo así organizarse los tratamientos colectivos con verdadera eficacia.

SECCION DE TECNICA INDUSTRIAL

Tema: Fabricación de azúcar. Ponente: D. José Lambert, ingeniero industrial

El Congreso estima conveniente se establezca la Inspección técnica por funcionarios del Gobierno, para que no resulte gravada la producción agrícola por explotaciones industriales deficientes.

SECCION COMERCIAL

Tema: El precio de la remolacha en relación con el precio del azúcar. Ponentes: D. Eduardo Vázquez, secretario de la Asociación de Labradores de Granada. D. José María Hueso, Asesor social de la Unión de Remolacheros

1.^a Es indispensable que el Gobierno establezca el precio mínimo de la Remolacha y Caña.

2.^a Este precio mínimo debe fijarse para que sea remunerador el cultivo en 80 pesetas los 1.000 kilos de remolacha.

3.^a La determinación de la escala de precios que percibirá el productor, habrá de hacerse por Comisiones arbitrales mixtas regionales, teniendo en cuenta los precios corrientes del mercado de azúcar y las demás circunstancias del cultivo.

4.^a Únicamente las comisiones arbitrales podrán demarcar las zonas de abastecimiento de cada fábrica, con objeto de evitar gastos de trans-

porte al labrador y los innecesarios a la industria.

Tema: Régimen Tributario y Arancelario. Ponente: D. Francisco de Rojas y Herrera, secretario de la Unión de cañeros y remolacheros de Andalucía.

1.^a La necesaria reforma tributaria, que, haciendo desaparecer el injusto impuesto único, establezca otro más equitativo, graduando el tributo en relación con las distintas clases de azúcar que se producen y en armonía con su diferente estimación y precio en el mercado.

La rebaja en el impuesto sobre las clases de azúcar corriente, produciría la disminución en el precio de venta y automáticamente su aumento de consumo.

2.^a El Gobierno cederá un céntimo del impuesto que cobre por cada kilo de azúcar y el fabricante otro por cada uno que venda, con objeto de crear un fondo para las primas de exportación.

3.^a Que el Gobierno autorice la exportación de azúcar libre de impuestos a nuestro protectorado de Marruecos y a las demás provincias y colonias necesitadas de él, dándole una prima de exportación suficiente para competir en precio con los similares extranjeros, hasta cubrir la cantidad que se rucaude por la cesión de los dos céntimos kilo del azúcar consumido en España.

4.^a Que la tarifa arancelaria para la introducción de azúcares extranjeros, se eleve en 10 pesetas oro sobre el tipo actual.

SECCION JURIDICO-SOCIAL

Ponente: D. Pedro Martínez, de Astorga.

1.^a Será libre la organización de los remolacheros en Uniones o Sindicatos y obligatoria la incorporación a una u otra entidad profesional, para que se integre entre todas la Corporación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña.

2.^a Para defensa de los intereses de los cultivadores de remolacha y caña azucareras, la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja se transformará en Unión Nacional de Remolacheros y Cañeros españoles.

3.^a Se impone, por tanto, modificar el Reglamento por que actualmente se rige la Unión, para dar entrada en la Unión Nacional a los remolacheros y cañeros de las restantes zonas españolas.

4.^a La organización de la Unión Nacional será de tres grados, locales, comarcal y de Zona y central.

a) Los organismos locales podrán ser secciones de las entidades agrarias existentes en cada localidad; y de esas secciones podrán ser socios todos los cultivadores que lo soliciten. A falta de las mencionadas secciones, se constituirán las llamadas «Comisiones locales remolacheras».

b) Los organismos comarcales o de Zona serán asimismo secciones de las entidades agrarias de carácter comarcal. Donde existan varias se formarán proporcionalmente con elementos procedentes de todas ellas.

c) El organismo de tercer orden será una Junta Central o Directorio, integrado por representantes de zona

o comarcales, el cual tendrá la colaboración de técnicos que necesite.

5.^a Al sostenimiento de la Unión Nacional de Remolacheros se atenderá con las cuotas de los socios que serán proporcionales al número de toneladas de remolacha que cada cual recoja (y su equivalente respecto de los cañeros), de no encontrar otro medio igualmente seguro de allegar los recursos necesarios.

Ponente: D. Genaro Poza Ibáñez, presidente de la Unión de Remolacheros.

1.^a El Congreso acuerda solicitar del Gobierno la urgente promulgación de un Código rural, publicando un anteproyecto, para que informen las entidades agrarias; y la creación de Tribunales arbitrales, a cuya jurisdicción se sometan las discordias entre propietarios y colonos con motivo de sus relaciones contractuales.

2.^a En cada región remolachera y cañera se creará una Junta Arbitral Mixta, que redacte sobre bases de equidad las cláusulas del contrato; fijando la fecha de entrega del mismo, el precio de la remolacha, fechas y condiciones de la recepción, forma y limitaciones de los descuentos, MANERA DE CORTAR LA CORONA, cantidad y precio de simiente, intervención de los cultivadores en la entrega de la raíz, época del pago y determinación de interés para casos de demora, cuantía de los anticipos y precio y calidades de los abonos que las fábricas cedan a los cultivadores, pago de arbitrios e impuestos sobre la remolacha o con ocasión de su venta, transferencias de los contratos por cualquiera de las partes que

en ella intervienen, fijación de sanciones, por infracción de los mismos.

3.^a Esas Juntas funcionarán permanentemente con el carácter de Tribunales especiales, siendo obligatorio el sometimiento a su jurisdicción de toda contienda o discordia en la interpretación del contrato y en las relaciones extracontractuales entre fabricantes y remolacheros.

4.^a Que la Junta del Crédito Agrícola, por mediación y con informes de las entidades a las que los remolacheros estén afiliados, firme los contratos de cultivo, en garantía para la concesión de préstamos, cuyo vencimiento habrá de coincidir con el pago de la remolacha y caña.

Que en dicha Junta de Crédito Agrícola se aumente la representación agraria.

MI RETORNO

La caída de las esqueléticas hojas del árbol de otoño que huérfanas de la sabía primaveral abandonan como pluma arrancada por el viento la planta que les dió vida; esas hojas que llorosas pasan a ser materia que fertilicen nuevas generaciones; esas hojas que dentro del estrépito de su muerte se mantienen orgullosas al pensar que antes del martirio de su trituración podrán servir de alfombra, tal vez de lecho momentáneo a pastorcillos que busquen un descanso; o de glotonero a inocentes corderillos.

Esa hojaresca me despierta del sueño prolongado que produjo el sol canicular y al despertarme me hallé avergonzado de mi holgazanería para contigo lector benévolo pero al mismo tiempo me regocija ver los campos

cual esponja en el agua y como no dudo de tu igual alegría confío perdonarás mi tuna veraniega.

Al contemplar repito esa lluvia bienhechora ese recio mandado por el Dios misericordioso como bendición divina a las hijas del campo mi alma elevo acción de gracias.

Más no dudo que tal bendición habrá caído ante los ruegos de muchas oraciones salidas de los carminados labios de las cristianas campesinas, nervio de sus hogares, modelo de cristianismo.

Y pues si tengo tal persuasión, comprendereis que mi primer trabajo después de mi «modorra» os lo dediqué a vosotras lectoras del Labrador que si por el número tal vez sereis poquísimas, pues la índole de esta publicación no es femenina, en cambio sois muchas las que ante la imagen de vuestra especial devoción de hinojos pedisteis al Todopoderoso el agua para los campos y quien sabe si entre todas vosotras hay alguna a quien Dios reserva la celestial virtud de ser suya y ante la Virgencica del Pilar, mientras ardan dos belicas rizadas como los cabellos de la devota, nuestra Patrona siempre poderosa y compasiva, al vez que unos ojos baturricos de mujer suplicante y cristiana ponían en su súplica un fuego más brillante que la luz de la ofrenda, haya intercedido ante su hijo Redentor y le haya dicho: concede lo que pide esta «mañica» que siempre que se acuesta, me reza una oración.

Ya que por tí las súplicas llegaron a los Cielos yo también espero simpática lectora intercedas con tu corazón de esposa, de madre, de hermana o de doncella enamorada ante

tu ideal respectivo y a cuantos escritos lleven mi firma les prestes el aval de tu dulzura y cuantos preceptos de higiene o de zootecnia desde estas columnas aconseje, penetren en tu morada bajo el amparo de tu simpatía; y yo cuando escriba siempre te dedicaré en el fondo un pensamiento.

J. TEROL.

Puebla de Valverde 16-10-27.

A nuestros Sindicatos.—Cu- sillo Social Agrario

Del 15 al 30 de Noviembre próximo tendrá lugar en Madrid un Cursillo social agrario organizado por la Confederación Nacional Católico Agraria.

Le dirigirá el «Fomento de Estudios Sociales» de la Compañía de Jesús y colaborarán en él distinguidos y competentes Ingenieros Agrónomos, a más de otros elementos contables.

El objeto es suministrar a los alumnos conocimientos básicos en sociología católica, técnica agrícola y contabilidad de nuestras obras, todo con carácter práctico.

Es grande la importancia de este proyecto que puede servir para formar hombres nuevos o recrear la formación de los que ya trabajan con nosotros.

Mucho agradeceremos que los Sindicatos matriculen cuanto antes en el referido Cuosillo las personas que deseen enviar a él, avisándolo a estas oficinas, o a las de la Confederación Nacional Católico Agraria.—Amor de Dios núm. 4.—Madrid.

El único gasto de matrícula que se ha fijado es el de 15 pegas, y a la vez se propoacionará a los alumnos un hospedaje decoroso y económico; ello aconseja que la matrícula se haga

con prontitud. El plazo para ello expiará el 31 de Octubre.

Las materias sobre las que versarán las lecciones del cursillo serán las siguientes: Principios y direcciones de la Acción Social Católica. Economía Agrícola y Escuelas económico-social de la propiedad agrícola en España y armónica combinación de la grande, media y pequeña propiedad. Sindicatos Agrícolas Católicos; su naturaleza, fines, organización nacional en España, Secciones filiales: Cooperativas, Juventudes, Ligas de mujeres campesinas. Crédito Agrícola. Problemas obreros del campo. Enseñanza agrícola en España y en el extranjero. Legislación agraria. Centros oficinas y procedimientos prácticos para la utilización de sus servicios. Internacionales agrarias. Botánica y abonos. Labores y cultivos. Ganaderías y pequeñas industrias y rurales. Reformas agrarias del extranjero. Importancia y aplicación de la contabilidad.

Las lecciones correrán a cargo de los padres Sisinio Nevares, Joaquín Azpiazu, Juan Soler de Moral y Victorino Feliz, de Fomento Social; ingenieros agrónomos, D. Jesús Miranda don Antonio García Romero y don Juan Díaz Muñoz, catedrático de la Escuela de Peritos Agrícolas; don Fernando Martín-Sánchez, ingeniero agrónomo y geógrafo; don José María Azara, presidente del Sindicato Central de Aragón, y don José Manuel de Aristizabal, presidente de la Confederación Nacional Católico Agraria.

Los alumnos que asistan a este cursillo podrán utilizar una valiosa biblioteca social y harán visitas colectivas al Instituto Agrícola de Alfonso XII y a sus estaciones agronómicas, pecuarias, de patología vegetal, de ensayo de semillas y de maquinaria.

"EL TRANSFORMADOR ANIMAL,"

Es el mejor tónico engrasante conocido — Inofensivo — No contiene arsénico

¡VETERINARIOS! Emplearlo en vuestra clínica y recomendar su uso a ganaderos, recriadores y avicultores y aumentarán su riqueza.

Centenares de firmas certifican de la bondad, eficacia y buenos resultados obtenidos con el empleo de nuestro preparado «EL TRANSFORMADOR ANIMAL»

❖ **Autor: J. CASABONA, Profesor Veterinario** ❖

PRECIO 4 PESETAS

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

Farmacia de Don Rafael Loste — Sariñena (Huesca)

De venta: Farmacia y Droguería de L. López Pomar.-Teruel.

¿No tiene V. gallinas?

Lo mejor para curar las enfermedades y poner mucho:

Aviolina Rojo—1'50 frasco

Premiado en Barcelona. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías.

Depósito Central:

Laboratorio de Revenga de Campos
(Palencia)

Lee y propaga «El Labrador» y habrás hecho un buen servicio a la causa agrícola

Luis Alonso Fernández


ABOGADO

San Francisco 21.

Teruel

Mas de 900.000

Almendros Desmayo;
Olivos Erbequines legítimos;
Arboles frutales y forestales de gran desarrollo, precios inconcebibles.

 **Consultar**

REVISTA VINICOLA

Mayor, 40.

Zaragoza.

ENCICLOPEDIA AGRÍCOLA

PUBLICADO POR LA EDITORIAL SALVAT CON DE S. ULLA

Premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas
y por la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia

Las materias que se tratan en esta ENCICLOPEDIA AGRÍCOLA son: *Cultivo y purificación del Suelo.*—*Producción y cultivo de las Plantas.*—*Producción y cuidado de los Animales.*—*Tecnología agrícola.*—*Ingeniería rural.*—*Industrias agrícolas.*—*Economía y Legislación rural.*

TOMOS PUBLICADOS

- Química agrícola (Química del suelo). *G. André* (2.^a edición 2 tomos.—Tela, 24 ptas.
Química agrícola (Química vegetal). *G. André.*—
En prensa n. e.
Viticultura. *P. Pécotet.*—15 ptas.
Vinificación. *P. Pécotet* (2.^a edición)—14 ptas.
Higiene y Enfermedades del ganado. *P. Cagny*
y *R. Guin* (2.^a ed.).—14 pt. s.
Avicultura. *C. Voitellier* (2.^a ed.).—14 ptas.
Abonos. *C. V. G. Gola* (2.^a ed.). 2 tomos.—24 ptas.
Cereales. *C. V. G. Gola.*—14 pt. s.
Riegos y Drenajes. *R. L. Wery.*—14 ptas.
Las Conservas de frutas. *A. Rolet.*—12 ptas.
Agricultura general (Siembras y Cosecha). *Dif-*
floth.—En prensa n. e.
Alimentación racional de los Animales domés-
ticos. *R. Gouin.*—14 ptas.
Entomología y Parasitología agrícolas. *Gu-*
noux.—11 ptas.
Enfermedades parasitarias de las plantas cul-
tivadas. *Delauroix.*—12 ptas.
Enfermedades o parasitarias de las plantas
cultivadas. *Delauroix.*—12 ptas.
L. cheria. *Arb.*—12 ptas.
Arboricultura frutal. *Bu sord y Duval.*—14 ptas.
Material vitícola. *R. Brunet.*—14 ptas.
Material vinícola. *R. Brunet.*—14 ptas.
Prados y Plantas forrajeras. *Garola.*—15 ptas.
Botánica agrícola. *Schreiner y Naud.*—12 ptas.
Zootecnia general. *Diffloth* 2 tomos.—27 ptas.
Microbiología agrícola. *Kayser.* Dos tomos.—
24 ptas.
- Ganado lanar. *P. Diffloth.*—Tela, 12 ptas.
Silvicultura. *A. Fron.*—14 ptas.
Razas bovinas. *P. Diffloth.*—15 ptas.
Aguardientes y Vinagres. *P. Pécotet.*—14 ptas.
Las Conservas de Legumbres. Carnes, produc-
tos del corral de la lechería *A. R. J.*—12 ptas.
La remolacha y la fabricación del azúcar de
remolacha. *E. S. L.*—17 ptas.
Industria y comercio de los Abonos. *C. Playina*
ge.—14 ptas.
Construcciones rurales. *J. Danguy.*—14 ptas.
Economía rural. *E. Jouvier.*—14 pt. s.
Compendio de Agricultura. *C. Seltensperger.*—
14 ptas.
Explotación de un dominio agrícola. *R. Vuign.*
—15 ptas.
Apicultura. *R. Hommel.*—14 ptas.
Cultivo hortícola. *L. Bussard.*—12 ptas.
Cabras, cerdos, conejos. *P. Diffloth.*—12 ptas.
El Manzano de sidra y la Sidrería. *G. Warco-*
llier.—15 ptas.
Sericultura. *P. Viell.*—12 ptas.
Hidrología agrícola. *F. Diénert.*—12 ptas.
Higiene de la Granja. *P. Regnard y P. Portier.*—
12 ptas.
La Mimbrera (Cultivo y aplicaciones) *E. Leroux.*
—12 ptas.
Prácticas de Ingeniería rural. *A. P. ovost y P. Ro-*
llej.—12 ptas.
Máquinas de labranza. *G. Coupant.*—14 ptas.
Razas caballares. *P. Diffloth.*—14 ptas.

TOMOS EN PRENSA

- Análisis agrícolas. *R. Guin.*
Agrícola para general (Labores y producción de culti-
vos). *P. Diffloth.* 2.^a edición.
Meteorología agrícola. *P. Klein.*
Destilería agrícola e industrial. *E. Boullanger.*
2 tomos

SALVAT EDITORES, S. A. -1-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA

José Antonio Noguera

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 529 Apartado de Correos, núm. 9.



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turlos para Abonos de Ricino y colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

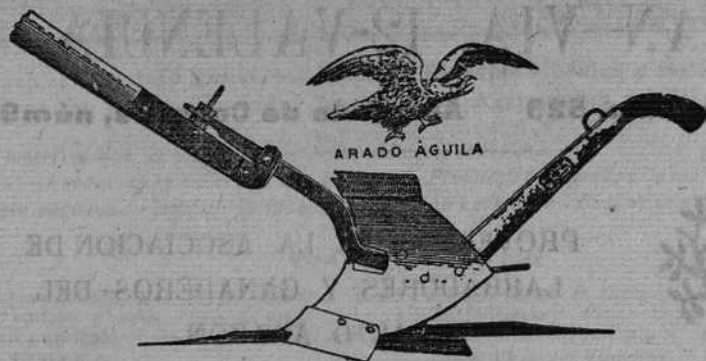
Sulfato de Amonico. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa. Acido Sulfúrico. Acido Clorhídrico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf.69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Curso Agrícola de Zaragoza de 1910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años; tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley